

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento Oficio de la Secretaria de Movilidad de Manizales, así como oficios de Entidades Financieras – Banco de Bogotá, Banco Popular Bancolombia. Sírvase proveer.

Supía, Noviembre 21 de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

Veintidos (22) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°343

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: JUAN DIEGO RAMÍREZ POSADA en calidad de gerente del
GRUPO RAYROS S.A.S NIT.901.400.417-2

Demandados: ANDRES FELIPE ORTIZ MARULANDA C.C.058.230.721

Radicado: 17777408900120230033200

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio proveniente de la Secretaría de Movilidad de Manizales, así como de las entidades financieras Banco de Bogotá – Banco Popular – Bancolombia, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIBALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°162 del 23 de noviembre de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA